



DECRETO EXENTO N° 2040 /
RETIRO, 19 JUN. 2014
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/95, en sus Art. 18,19,20,21 y 28;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 3.993 del 12/12/13 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Depto. Salud Municipal de Retiro, para el año 2014;
5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

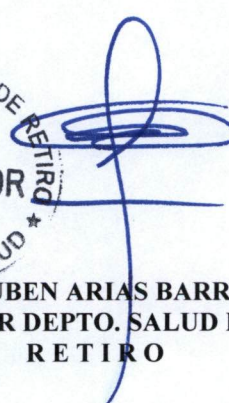
DECRETO:

1. **PROMUÉVASE**, Carrera Funcionaria del funcionario, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Retiro, por la acumulación de puntaje en las respectivas categorías y sub-clasificación, correspondientes a capacitación y experiencia. De acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre y Apellidos	Rut	Ptje. Cap.	Ptje. Exp.	Total Ptje.	Categoría
Miguel Hormazabal Vivanco	8.981.264-K	0,00	7.333,30	7.333,30	F/8

2. **PAGUESE**, Las remuneraciones correspondientes a contar del mes de Junio de 2014, de acuerdo al detalle indicado en la tabla anteriormente mencionada, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal Vigente.-

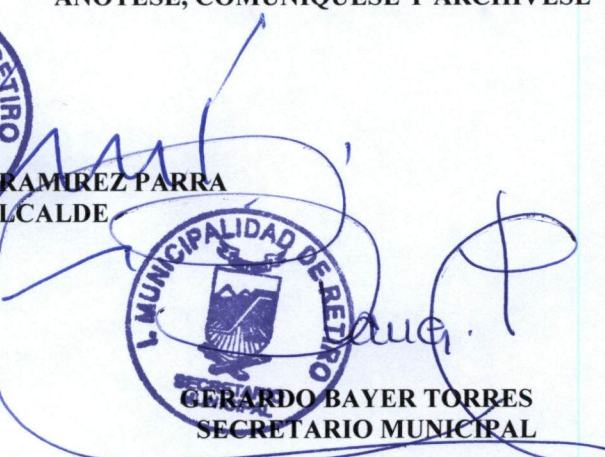
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
R E T I R O



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Carpeta Funcionario
- Rec. Humanos Salud Municipal Retiro